

CALENDARIO LABORAL 2026 VALLADOLID - CONTRATADOS ANTES DEL 01/01/2009

Enero 2026						
L	M	X	J	V	S	D
8,5	8,5	8,5	8,5	7		
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	
Total mes					Días	19

Febrero 2026						
L	M	X	J	V	S	D
8,5	8,5	8,5	8,5	7		
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	
Total mes					Días	20

Marzo 2026						
L	M	X	J	V	S	D
8,5	8,5	8,5	8,5	7		
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					
Total mes					Días	22

Abril 2026						
L	M	X	J	V	S	D
8,5	8,5	8,5	8,5	7		
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			
Total mes					Días	19

Mayo 2026						
L	M	X	J	V	S	D
8,5	8,5	8,5	8,5	7		
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
Total mes					Días	19

Junio 2026						
L	M	X	J	V	S	D
8,5	8,5	8,5	8,5	7		
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					
Total mes					Días	22

Julio 2026						
L	M	X	J	V	S	D
8,5	8,5	8,5	8,5	7		
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		
Total mes					Días	23

Agosto 2026						
L	M	X	J	V	S	D
8,5	8,5	8,5	8,5	7		
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						
Total mes					Días	21

Septiembre 2026						
L	M	X	J	V	S	D
8,5	8,5	8,5	8,5	7		
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				
Total mes					Días	21

Octubre 2026						
L	M	X	J	V	S	D
8,5	8,5	8,5	8,5	7		
		1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	
Total mes					Días	21

Noviembre 2026						
L	M	X	J	V	S	D
8,5	8,5	8,5	8,5	7		
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						
Total mes					Días	20

Diciembre 2026						
L	M	X	J	V	S	D
8,5	8,5	8,5	8,5	7		
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			
Total mes					Días	18

MES	DIAS		HORAS
	8,5	7	
Enero	14	5	154
Febrero	16	4	164
Marzo	18	4	181
Abril	16	3	157
Mayo	15	4	155,5
Junio	8	14	166
Julio		23	161
Agosto		21	147
Septiembre	9	12	160,5
Octubre	16	5	171
Noviembre	16	4	164
Diciembre	15	3	148,5
TOTAL	245		1929,5

VACACIONES	7	56	15	105
------------	---	----	----	-----

HORAS EFECTIVAS	1769
HORAS CONVENIO	1780
HORAS DE DIFERENCIA	-11,5

Leyenda	
Festivo Nacional	
Festivo Autonómico	
Festivo Local	
Jornada Intensiva	
Día no laborable	
Fin de semana	

CALENDARIO LABORAL 2026 VALLADOLID - CONTRATADOS ANTES DEL 01/01/2009

HORARIO

HORAS MAXIMAS ANUALES DE TRABAJO EFECTIVO: 1780

Este cálculo se reducirá proporcionalmente en los casos de empleados que no cumplan un año en la empresa por entrada o salida de la misma en 2026, en cuyo caso los cálculos se ajustarán a la parte proporcional del tiempo trabajado en el año en la empresa.

Asimismo, estas horas se reducirán proporcionalmente en los casos de reducción de jornada.

VACACIONES: 22 días laborables (15 obligatorios en jornada intensiva)

JORNADA CONTINUADA DEL 15 DE JUNIO AL 15 DE SEPTIEMBRE, AMBOS INCLUIDOS:

Hora de entrada: de 7:30 a 9:30

Horas laborables de Lunes a Viernes: 7 horas en jornada continuada.

JORNADA PARTIDA EL RESTO DEL AÑO:

Hora de entrada: de 7:30 a 9:30.

Hora de salida: de 17:00 a 19:30 horas (lunes a jueves) y de 14:30 a 15:00 (viernes)

Horas laborables de lunes a jueves: 8,5 horas

Horas laborables viernes: 7 horas. Siempre y cuando se hayan realizado las horas semanales correspondientes, respetando, en todo caso, los límites de descanso legales, se podrá salir el último día de la semana antes. No obstante, esto será posible, únicamente cuando las circunstancias y necesidades del proyecto lo permitan.

TIEMPO PARA COMIDA: de 30 minutos a 1 hora y 30 minutos.

Se considerará que se ha invertido por el trabajador para la comida una hora:

a) Si el trabajador no procediera a fichar la entrada y salida para comer, de obligada realización. (con independencia de que la comida se realice dentro o fuera del centro de trabajo.)

b) Si el fichaje fuera menor al tiempo mínimo de media hora.

Todo ello a efectos del cómputo de la jornada laboral diaria.

La comida se realizará conforme a las exigencias de los proyectos, no más temprano de las 13 horas y no más allá de las 16:30 horas salvo excepciones justificables.

TRABAJADORES DESPLAZADOS (art. 20.6 Convenio Colectivo aplicable)

"Toda persona trabajadora desplazada a otra empresa por razón de servicio, se atenderá al horario del centro de trabajo de destino, si bien en cuanto al cómputo de las horas trabajadas mensualmente, se respetarán las existentes en su empresa de origen." (Art. 20.6 Convenio Consultoría y estudios de mercado).

COMUNICACIÓN DE PERMISOS Y AUSENCIAS

La gestión de permisos, ausencias y finalizaciones de las mismas, vacaciones etc.; deberá gestionarse a través de la plataforma **UNIT4** así como seguirse los procedimientos comunes ya establecidos y publicados en la INTRANET para adjuntar los justificantes de ausencias a la propia solicitud de UNIT4 ya que de otro modo esta será rechazada ya que **no es válido el envío por mail a gestiondepersonal@alten.es**

PERMISOS RETRIBUIDOS NO RECUPERABLES

La empresa, a solicitud del trabajador/a, concederá las siguientes licencias retribuidas, previo aviso y justificación, por las siguientes causas siempre que no excedan de quince al año:

- Matrimonio de ascendientes, descendientes o colaterales hasta el 3º grado: el día de la ceremonia.
- Bautizo y primera comunión de descendientes: Media jornada correspondiente al día que de la ceremonia.
- Fallecimiento de cónyuge: Tres días. Cuando se tenga que hacer un desplazamiento la licencia se ampliará dos días más.
- Mudanza: Dos días.
- De libre disposición: Dos días. Debiéndose de comunicar con 48 horas de antelación.
- Se considerarán festivos a efectos laborables la jornada de los días 5 de enero y los 24 y 31 de diciembre.

FIRMA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

FIRMA REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES